



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPEPAC

COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME ANUAL DE LABORES 2017-2018

ANTECEDENTES

A través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/057/2017, de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo Estatal Electoral aprobó modificar los similares IMPEPAC/CEE/010/2017 e IMPEPAC/CEE/043/2017, relativos a la integración, entre otras, de la Comisión Permanente de Organización y Partidos Políticos; asimismo, se determinó que los trabajos de las Comisiones que modificaban su integración, tendrían vigencia hasta el treinta de septiembre del año pasado, debiendo ser modificada su integración dentro de los primeros diez días del mes de octubre del presente año, tal y como quedó determinado en los acuerdos IMPEPAC/CEE/010/2017 e IMPEPAC/CEE/043/2017, aprobados el quince de febrero y trece de julio de dos mil diecisiete, respectivamente.

El doce de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG431/2017, a través del que aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección de este organismo público electoral local, así como los periodos de duración respectivos; siendo para el estado de Morelos, lo siguientes:

Nombre	Cargo	Periodo
Alfredo Javier Arias Casas	Consejero Electoral	7 años
Isabel Guadarrama Bustamante	Consejera Electoral	7 años
José Enrique Pérez Rodríguez	Consejero Electoral	7 años

En virtud de la designación realizada por el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana tomó en consideración a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, que habían rendido protesta del encargo ante este órgano comicial a partir del primero de octubre del año dos mil diecisiete.

Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2017, en Sesión Extraordinaria celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó la creación e integración de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de este Consejo Estatal Electoral.

En el caso de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, la integración aprobada es la siguiente:

**COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS
 POLÍTICOS**

INTEGRANTES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS. MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ.	LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS.

I.- Marco legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción X; 81, fracción III; 82; 83 fracción II y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 4, fracción I, 6, 11, 20 y demás relativos aplicables del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2017, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, integrada por el Lic. Alfredo Javier Arias Casas, Consejero Presidente, Maestra Isabel Guadarrama Bustamante Consejera Electoral y al Dr. Ubléster Damián Bermúdez Consejero Electoral.

Con motivo del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 que tiene verificativo en la entidad, las actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos estuvieron orientadas a cumplir con las atribuciones que le confiere el artículo 89¹ del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y el Reglamento de Comisiones respectivo, las cuales se han traducido en la planeación, programación y realización de sesiones en

¹ Artículo *89. La Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Auxiliar al Consejo Estatal en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstos;

II. Presentar a la consideración del Consejo Estatal el proyecto de declaratoria de pérdida de registro de los partidos políticos locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por las normas constitucionales y legales en el ámbito electoral;

III. Informar al Consejo Estatal de las irregularidades o incumplimiento de la normatividad aplicable en que hayan incurrido los partidos políticos;

IV. Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo Estatal, el proyecto de dictamen de las solicitudes del registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como asociaciones o partidos políticos locales;

V. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de organización electoral;

VI. Formular los dictámenes de registro de candidatos a Gobernador y las listas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional; y

VII. Las demás atribuciones que le confiera este Código y el Consejo Estatal.

las que se aprobaron importantes acuerdos, que eran necesarios para llevar a cabo la operación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, así como de los 12 Consejos Distritales y de los 33 Municipales.

En el desarrollo de las sesiones se contó con la asistencia de las Consejeras y de los Consejeros Electorales invitados, así como con la presencia de los representantes de las distintas fuerzas políticas representadas en el Consejo Estatal, del candidato independiente Fidel Demédecis Hidalgo, así como de las coaliciones “Juntos Por Morelos” (PRD-PSD) y “Por Morelos al Frente” (PAN-MC); durante las intervenciones de los participantes en las sesiones de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, se propició el análisis de diversos temas propios de la dinámica que implica el proceso electoral y que facilitaron la oportuna toma de decisiones del Consejo Estatal Electoral.

II.- Sesiones realizadas

La Comisión Permanente de Organización y Partidos Políticos (CEOyPP), ha realizado a la fecha 36 sesiones, 3 ordinarias como lo prevé el artículo 20 del Reglamento de Comisiones y 33 extraordinarias, en las fechas que señalan enseguida:

SESIONES DE 2017	
Ordinarias	Extraordinarias
16 DE DICIEMBRE	25 DE OCTUBRE
	31 DE OCTUBRE
	03 DE NOVIEMBRE
	14 DE NOVIEMBRE
	15 DE NOVIEMBRE

SESIONES DE 2017	
Ordinarias	Extraordinarias
	17 DE NOVIEMBRE
	20 DE NOVIEMBRE
	24 DE NOVIEMBRE
	02 DE DICIEMBRE
	02 DE DICIEMBRE
	09 DE DICIEMBRE
	10 DE DICIEMBRE
	19 DE DICIEMBRE
	21 DE DICIEMBRE
	27 DE DICIEMBRE
	29 DE DICIEMBRE

SESIONES DE 2018	
Ordinarias	Extraordinarias
26 DE MAYO	24 DE ENERO
28 DE SEPTIEMBRE	15 DE FEBRERO
	22 DE FEBRERO
	21 DE MARZO
	30 DE MARZO
	11 DE ABRIL
	17 DE ABRIL
	19 DE ABRIL
	28 DE ABRIL

SESIONES DE 2018	
Ordinarias	Extraordinarias
	09 DE MAYO
	26 DE MAYO
	02 DE JUNIO
	11 DE JUNIO
	12 DE JUNIO
	16 DE JUNIO
	23 DE JUNIO
	29 DE JUNIO
	26 DE JULIO
	28 DE SEPTIEMBRE

Durante el desarrollo de estas sesiones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código Electoral de la entidad, participaron con derecho a voz los Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata, MORENA, Encuentro Social de Morelos, Humanista, el Lic. Arturo Estrada Carrillo, representante del Candidato Independiente a la Gubernatura del estado Fidel Demédis Hidalgo, así como los representantes de las Coaliciones "Juntos Por Morelos" (PRD-PSD) y "Por Morelos al Frente" (PAN-MC), asimismo, asistieron en calidad de invitados a algunas de estas sesiones la M. en C. Ana Isabel León Trueba, Consejera Presidenta del IMPEPAC, así como las Consejeras Electorales Xitlali Gómez

Terán, Ixel Mendoza Aragón y el Consejero Electoral José Enrique Pérez Rodríguez.

III.- Temas relevantes para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, tratados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos.

OCTUBRE

➤ **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE SE REMITIRÁ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CCOE001/2017.**

Sobre el particular es preciso mencionar que el 5 de octubre de 2017, mediante Acuerdo INE/CCOE001/2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo General, aprobó el diseño de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los materiales electorales y los colores a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en sus respectivas entidades, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, cuyos diseños son consistentes con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 4.1.

➤ **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO.**

El artículo 100, fracciones II y III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, entre otras, el diseñar los formatos y modelos de la documentación y materiales electorales a emplearse en los procesos electorales, de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto

Nacional Electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo a la aprobación de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

Una vez que el proyecto de manual fue sometido a la aprobación de los integrantes de la Comisión, se turnó al plano del Consejo Estatal y fue aprobado mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/076/2017, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017.

NOVIEMBRE

➤ **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS, CONSEJERAS, PRESIDENTES, PRESIDENTAS, CONSEJEROS, CONSEJERAS Y SECRETARIOS, SECRETARIAS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción VI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, es atribución del Pleno del Consejo Estatal Electoral, Designar al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales y al Secretario de los Consejos Distritales y Municipales, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

La designación fue aprobada mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/089/2017 de fecha 21 de noviembre del año próximo pasado.

➤ **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA LISTA DE LOS INMUEBLES QUE SE CONTRATARÁN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

Con fecha 31 de octubre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral emitió el Acuerdo IMPEPAC/CEE/074/2017, mediante el que se aprueban los *Criterios para la ubicación y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los*

Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2017-2018”.

Las fases para realizar esta actividad fueron las siguientes:

Fase 1: Identificar inmuebles que en más de un proceso han fungido como sede de Consejo.

Fase 2: Recorridos para reconocimiento y examinación.

Fase 3: Integración y presentación de propuestas.

El 20 de noviembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos presentó el listado de los inmuebles propuestos; la contratación de estos inmuebles fue aprobada por el Consejo Estatal Electoral mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/091/2017, de fecha 21 de noviembre del mismo año.

DICIEMBRE

- **PRESENTACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LOS DOCE CONSEJOS DISTRITALES Y TREINTA Y TRES CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EN LA ENTIDAD.**
- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, DERIVADO DE LAS RENUNCIAS RECIBIDAS.**
- **PRESENTACIÓN DEL INFORME Y CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES PARA LOS SEIS CONSEJOS DISTRITALES Y NUEVE CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PENDIENTES DE SEDE Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA SU CONTRATACIÓN.**

Como parte de las atribuciones que confiere el artículo 100 del Código Electoral del estado de Morelos, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, se encuentra lo referente a la instalación y coordinación de los Consejos Distritales y

Municipales Electorales, así como a la sustitución de aquellos Consejeros que por alguna razón presentaron su renuncia al cargo.

Por otra parte, debido a la situación financiera del Instituto y la imposibilidad material para la contratación de los inmuebles respectivos, mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/098/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, se autorizó que los Consejos Distritales Electorales de Cuernavaca, Yecapixtla, Temixco, Jiutepec y Cuautla, así como los Consejos Municipales Electorales de Axochiapan, Cuautla, Cuernavaca, Jantetelco, Jiutepec, Miacatlán, Ocuituco, Tepalcingo y Yautepec realizaran su sesión de instalación en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; por lo que una vez instalados estos Consejos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos presentó las propuestas de inmuebles para los Consejos mencionados.

➤ **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, POSTULADOS POR EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

Una actividad fundamental en el desarrollo del Proceso Electoral es el registro de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular; el proyecto de Lineamientos fue aprobado mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/123/2017, realizada el 22 de noviembre de 2017. Con estos Lineamientos los Partidos Políticos, candidatos y candidatas independientes, tuvieron certeza en los requisitos, plazos y órganos ante los cuales debieron solicitar su registros, lo que puso de manifiesto los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género que rigen función electoral.

ENERO

➤ **PRESENTACIÓN DEL INFORME Y CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE OCUITUCO, PARA CAMBIO DE SEDE Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL**

INTERCAMBIO DE LAS SEDES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JIUTEPEC POR EL DISTRITAL SEIS, CON CABECERA EN JIUTEPEC Y VICEVERSA.

Como parte de las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, se buscó que los inmuebles de los Consejos Distritales y Municipales reunieran las características necesarias para operar de manera adecuada, atendiendo al número de paquetes electorales que recibirían durante el desarrollo de la jornada electoral del pasado 1º de julio del presente año.

FEBRERO

➤ **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPALcingo, MORELOS, DERIVADA DE LA RENUNCIA RECIBIDA CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018.**

➤ **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ASÍ COMO POR DIVERSOS CONSEJEROS ELECTORALES, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUERNAVACA, MORELOS.**

Como parte de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, se presentaron las propuestas de sustitución de los Consejeros, Consejeras y Secretarios que renunciaron al cargo; asimismo, se dio respuesta a las solicitudes realizadas por los integrantes de los Consejos.

MARZO

➤ **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO PARA SÍNDICOS Y REGIDORES.**

- **APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL QUE TENDRÁ ACCESO A LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.**
- **INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DE LOS CANDIDATOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA BOLETA ELECTORAL.**

En el mes de marzo se continuó con la sustitución de los funcionarios electorales que renunciaron a su cargo, como fue en el caso del Secretario del Consejo Municipal Electoral de Jojutla; de un consejero propietario del Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan; de la Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Zacatepec, así como del secretario del consejo distrital cuarto con cabecera en Yecapixtla, Morelos.

También se aprobó la propuesta del personal que tendría acceso a la Bodegas Electorales de los 12 Consejos Distritales y de los 33 Consejos Municipales.

ABRIL

- **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE SUSTITUCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAZATEPEC; DEL CONSEJERO PROPIETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ONCE CON CABECERA EN JOJUTLA; DEL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACATEPEC, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JOJUTLA.**
- **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE LAS SUSTITUCIONES DE LA PLANILLA DEL CIUDADANO CARLOS BILMART BENÍTEZ SÁNCHEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA DE CUAUTLA, MORELOS.**
- **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LAS SUSTITUCIONES DE LA PLANILLA DEL C. ARMANDO HADDAD GIORGI, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA DE CUERNAVACA, MORELOS.**

➤ **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES EN RELACIÓN A LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR CONSEJEROS Y SECRETARIOS, SUSTITUCIONES REALIZADAS Y LISTADO DE SUPLENTE Y RESERVAS**

En el mes de abril se presentaron cinco renuncias de Consejeros y Secretarios, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, atendiendo al orden de prelación de la lista de suplentes y, en su caso, de reservas, formuló las propuestas de sustitución correspondientes ante la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, las cuales, una vez aprobadas en Comisión fueron turnadas al Pleno del Consejo Estatal Electoral, en términos de lo que establece la fracción VI del Código Electoral.

Asimismo, se aprobaron las sustituciones de los integrantes de las planillas de los candidatos independientes a los distintos cargos de elección popular.

MAYO

➤ **LECTURA, ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO PARA EL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TENDRÁN DERECHO A RECIBIR DE SUS SIMPATIZANTES PARA EL PROCESO ORDINARIO 2017-2018.**

➤ **LECTURA, ANÁLISIS CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO EN EL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RECONOCIMIENTO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TENDRÁ A DERECHO A RECIBIR DE SUS MILITANTES SIMPATIZANTES, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.**

➤ **LECTURA, ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE MODELO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE BOLETAS ELECTORALES, CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS MISMAS, QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JOJUTLA; DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAUTEPEC, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMIXCO, MORELOS.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA POR URGENTE OCUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DE CONSEJO DE TEPOZTLÁN, YECAPIXTLA, CUAUTLA, AXOCHIAPAN, OCUITUCO, TETELA DEL VOLCÁN, TLAQUILTENANGO, XOCHITEPEC, YAUTEPEC, AMACUZAC, JOJUTLA, MAZATEPEC, ZACATEPEC, EMILIANO ZAPATA, JANTETELCO, MIACATLÁN, TEPALCINGO, TETECALA, TOTOLAPAN, ZACUALPAN Y TEMOAC PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, ASÍ COMO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS LISTADOS DE SUPLENTE Y RESERVAS DE DICHS CONSEJOS.

El 09 y 26 de mayo de 2018, se realizaron dos sesiones de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos; en el desarrollo de los trabajos de la Comisión se analizaron temas importantes como los montos por financiamiento privado que

recibirían los Partidos Políticos y Candidatos Independientes; se aprobó el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales durante la jornada electoral; se aprobaron lineamientos para la apertura de las bodegas electorales, así como para la entrega-recepción, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, lo que facilitó el desarrollo de esas actividades; se continuó con la sustitución de los funcionarios que renunciaban y se aprobó una convocatoria extraordinaria por urgente ocupación para la integración de los consejos Distritales y Municipales de Tepoztlán, Yecapixtla, Cuautla, Axochiapan, Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec, Amacuzac, Jojutla, Mazatepec, Zacatepec, Emiliano Zapata, Jantetelco, Miacatlán, Tepalcingo, Tetecala, Totolapan, Zacualpan y Temoac.

JUNIO

- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS PROPUESTAS DE SUSTITUCIONES DEL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JOJUTLA; DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL NÚMERO CINCO CON CABECERA EN TEMIXCO Y DE LA CONSEJERA INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

- INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS AVANCES DE LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL.

- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE ARES DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL PARA LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES QUE FORMULA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS.

- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE MAZATEPEC Y MIACATLÁN, MORELOS, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017 Y 2018.
- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEL DISPOSITIVO DE APOYO PARA EL TRASLADO PARA LOS CAES LOCALES QUE FORMULA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CAUSALES DE LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y SE APRUEBAN Y HABILITAN LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CÓMPUTO DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO, DIPUTADOS Y GUBERNATURA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL LISTADO DE PERSONAS QUE AUXILIARÁN EN EL RECUENTO DE VOTOS Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO EN SUS AUSENCIAS POR EL CONSEJERO O CONSEJERA, PROPIETARIO O PROPIETARIA O SUPLENTE

DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS RUTAS DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

En el mes de junio se llevaron a cabo cinco sesiones extraordinarias de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos; los diversos proyectos presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos fueron encaminados a agilizar la operación de los Consejos Distritales y Municipales, así como de los Capacitadores Asistentes Electorales, a quienes se les asignó su Área de Responsabilidad Electoral; se aprobaron lineamientos para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral; se aprobó el procedimiento para llevar a cabo la integración de los expedientes electorales de cada elección; se aprobó el anteproyecto a través del cual se determinaron las causales de recuento de las casillas; se aprobó el anteproyecto por medio del cual se autoriza la creación de grupos de trabajo así como la habilitación de espacios para las sesiones de cómputo, así como las personas que auxiliarían esta actividad.

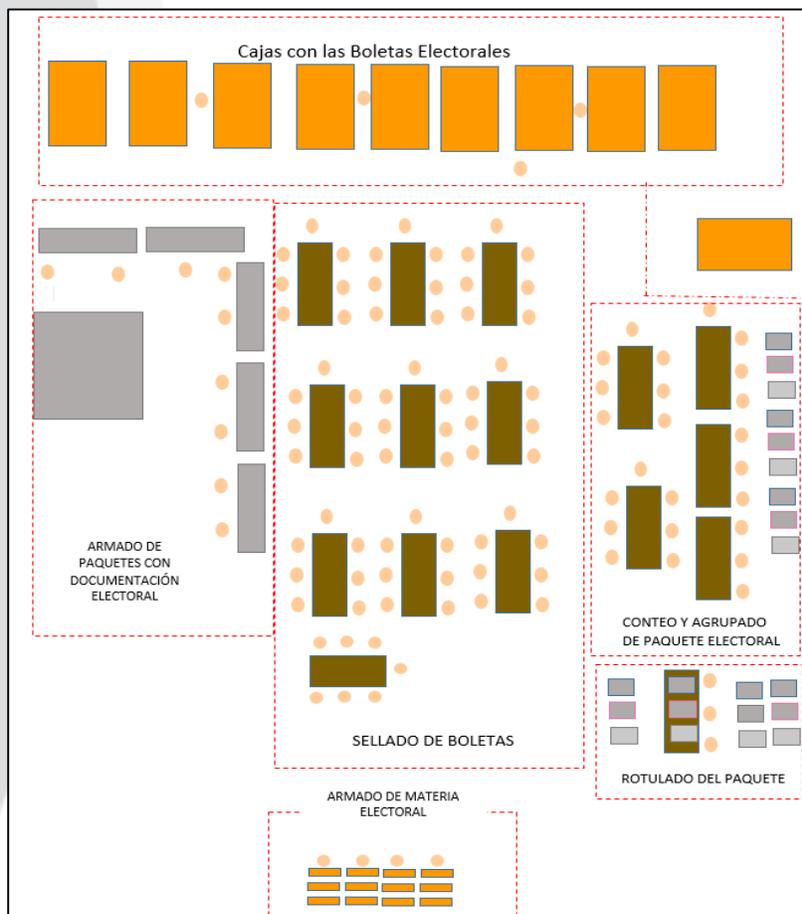
Una actividad relevante realizada en el mes de junio fue el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, realizada en las instalaciones de la bodega electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 177, 178 y 179 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 204 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.

La distribución de las mesas de trabajo es la que se indica a continuación:

- 10 mesas para la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

- 5 mesas para el conteo de boletas y armado de paquete electoral.
- 5 mesas para la integración de la documentación electoral que debe ir por dentro del paquete electoral, cuya coordinación estuvo a cargo del Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- 1 mesa para el rotulado de los paquetes electorales.
- Área de armado de material electoral.
- 1 área de control y registro de salida y entrada de cajas con boletas electorales.

CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN LA BODEGA



Las actividades se realizaron cubriendo los siguientes horarios y teniendo como responsables a los siguientes funcionarios:

- 1.- Primer turno de 07:00-15:00 horas. Responsable: Lic. Denisse Jovita Díaz Ochoa.
- 2.- Segundo turno de 15:00-23:00 horas. Responsable: C. P. Rosario Montes Álvarez.
- 3.- Tercer turno de 23:00-07:00 horas. Responsable: Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez.

Al término de la actividad, el Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, informó que la contabilización de boletas, actas, documentos y materiales electorales recibidos, arrojó las cantidades que se muestran en el siguiente cuadro:

Artículo	Cantidad recibida
Boletas de la elección para la Gubernatura con fotografía.	1,514,814
Boletas de la elección para la Gubernatura con fotografía. (Voto en el extranjero).	5,450
Boletas de la elección para Diputaciones Locales con fotografía.	1,514,814
Boletas de la elección para Ayuntamientos con fotografía.	1,514,814
Acta de la jornada electoral.	4,939
Acta de la jornada electoral (Voto de los Morelenses Residentes en el Extranjero)	15
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Gubernatura.	5,000
Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para Gubernatura (Voto de los Morelenses Residentes en el Extranjero).	10
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Diputaciones Locales.	4,939
Acta de escrutinio y cómputo de casillas de la elección para Ayuntamientos.	4,940

JULIO

- LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/266/2018-1 DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2018.

En el mes de julio se celebró una sesión extraordinaria para presentar el informe relativo a la reincorporación del Lic. Obed Rodríguez Valle, quien fue destituido como Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ayala, Morelos, por la probable transgresión a los principios de imparcialidad y objetividad que rigen la función electoral.

SEPTIEMBRE

- PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE FORMULA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL NUEVO DELEGADO POLÍTICO DE LA POBLACIÓN DE TETELcingo, EN CUAUTLA, MORELOS.
- PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE FÓRMULA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.
- INFORME SOBRE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES ELECTORALES QUE SE REALIZARÁN DURANTE ESTE AÑO 2018.
- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL ESTATUS DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL ENTREGADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, HUMANISTA DE MORELOS ASÍ COMO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE OBTUVIERON SU REGISTRO PARA CONTENDER EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DEL 2018.
- INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO A LAS SANCIONES APLICADAS A LAS MINISTRACIONES MENSUALES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA Y HUMANISTA DE MORELOS.

El 28 de septiembre se celebró una sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, en la que se trataron temas relacionados con la elección de las autoridades auxiliares, así como las fechas de elección programadas para este año.

Por cuanto a la elección del Delegado de Tetelcingo, Morelos, se comentó que los presidentes de las planillas realizarán la elección del Delegado para el mes de Noviembre, y empezarán con los trabajos para lanzar la convocatoria y presentarla al Ayuntamiento, comentaron que se alargarán los plazos ya que la fiesta del poblado de Tetelcingo se realiza el 21 de octubre, comprometiéndose a valorar la viabilidad de poder llevar a cabo antes la elección. Por su parte, el Ayuntamiento de Cautla enviará un oficio de exhortó solicitando a los presidentes de las planillas, se inicien a la brevedad los trabajos para lanzar la convocatoria y proponer a los candidatos, lo que informará al Tribunal Electoral del estado de Morelos para los fines conducentes. El IMPEPAC coadyuvará durante el proceso de renovación del Delegado conforme a sus atribuciones y a la solicitud que el Ayuntamiento considere.

Asimismo, se presentó el informe del estatus que guarda la devolución de los cuadernillos de listas nominales que fueron entregados a los Partidos Políticos locales y a las candidatas y candidatos independientes, para su uso durante la jornada electoral del 1º de julio.

Por cuanto a las multas impuestas a los partidos PRD, PT, PVEM, NA Y PHM, mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/326/2018, IMPEPAC/CEE/327/2018, IMPEPAC/CEE/328/2018, IMPEPAC/CEE/329/2018 Y IMPEPAC/CEE/330/2018, con fecha 18 de septiembre de la presente anualidad la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento mediante oficio IMPEPAC/DEAF/646/2018, informó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos que los descuentos fueron aplicados en la ministración mensual del mes de septiembre de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	ACUERDO	SANCIÓN POR UN IMPORTE DE	FECHA DE DESCUENTO	IMPORTE DESCONTADO	IMPORTE POR DESCONTAR
PRD	IMPEPAC/CEE/326/2018	108.08			\$ 108.08
PT	IMPEPAC/CEE/327/2018	\$ 4,601.52	14-sep-18	\$ 4,601.52	\$ -
PVEM	IMPEPAC/CEE/328/2018	\$ 3,157.65	14-sep-18	\$ 3,157.65	\$ -
PNA	IMPEPAC/CEE/329/2018	\$ 615,076.79	14-sep-18	\$ 205,894.86	\$409,181.93
<small>PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS</small>	IMPEPAC/CEE/326/2018	\$ 152,220.28	14-sep-18	\$152,220.28	\$ -
	TOTAL	\$ 775,164.32		\$ 365,874.31	\$409,290.01

IV.- Visitas realizadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos.

Durante los meses de mayo y abril los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos se dieron a la tarea de visitar diversos Consejos Municipales y Distritales para atender las necesidades que tenían y tratar temas seguridad, resguardo de paquetes, desarrollo de sesiones y los relativos a las necesidades de todos y cada uno de los Consejos.

Las necesidades manifestadas por los consejeros municipales y distritales fueron en torno a la insuficiencia de recursos humanos, materiales (papelería, tóner, hojas blancas, scanner, copiadoras e impresoras) y viáticos; por lo que los Consejeros estatales se dieron a la tarea de subsanar cada una

de las peticiones en razón de la importancia que implicaba para el éxito de la jornada electoral del 1º de julio de 2018.

Gracias a los trabajos de esta Comisión se solventaron las necesidades más apremiantes de los Consejos, reafirmandose con ello la importancia de mantener comunicación y acercamiento con los consejeros para ver todo tipo de peticiones, anomalías y deficiencias; coadyuvando a fin de que desempeñen con eficiencia todas y cada una de las actividades que se realizarían con motivo del Proceso Electoral.

El 18 de junio, la Consejera Electoral Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante y el Consejero Electoral Alfredo Javier Arias Casas, integrantes de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, asistieron a las instalaciones del organismo descentralizado "Talleres Gráficos de México" para presenciar el inicio de la impresión de 4, 544, 442 (cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y dos) boletas electorales para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos del estado de Morelos.

V.-Conclusiones

Con las actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, se dio puntual cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 89 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos; con lo anterior, se pone de manifiesto la supervisión que este cuerpo colegiado ha realizado al cumplimiento de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos (reparto de lugares de uso común, financiamiento público y privado), así como del cumplimiento de los programas de Organización Electoral

(instalación de Consejos Distritales y Municipales; coordinación sobre el funcionamiento de los órganos temporales; la elaboración de diseños y formatos de los materiales electorales y la documentación electoral que se utilizó en el Proceso Electoral, con base en los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral).

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Cuernavaca, Morelos, a 12 de octubre de 2018.